



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Posgrado

**PROGRAMA ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO (PERHID)**

**Acuerdo Plenario N° 855/13
Bahía Blanca, 21 de marzo de 2013**

Visto:

el Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales, aprobado por Ac. Pl. N° 687/09, que, entre otros, prevé la formación de recursos humanos;

que entre las modalidades para alcanzar ese objetivo prevé la financiación de Becas de Posgrado para docentes universitarios que participen en proyectos de investigación o desarrollo tecnológico acreditados.

Considerando:

que la Comisión de Posgrado presenta a este Plenario un Programa Estratégico, que incluye su fundamentación y bases para la convocatoria;

que luego de discutidos los documentos se resuelve acompañar la creación al programa, pero devolver las bases para la convocatoria a la comisión, para que revea los criterios de distribución propuestos;

que en atención al contenido del programa, la SPU podrá aportar el financiamiento necesario.

Por ello,

EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

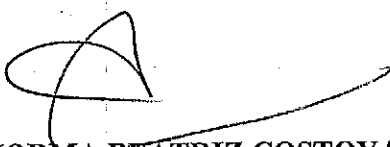
Acuerda:

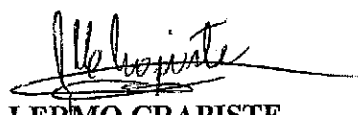
Art. 1°: Aprobar el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para la Investigación y el Desarrollo que como anexo.

Art. 2°: Devolver a la Comisión de Postgrado las bases de la convocatoria para que las rediscutan.

Art. 3°: Gestionar ante la Secretaría de Políticas Universitarias financiamiento específico para llevar adelante este Programa.

Art. 4°: Regístrese, dese a conocer y archívese.


NORMA BEATRIZ COSTOYA
Secretaria Ejecutiva


GUILLERMO CRAPISTE
Presidente



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Ac. Pl. N° 855/13 – ANEXO

PROGRAMA ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (PERHID)

Introducción.

El “PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES” (Ac.Pl. N°687/09), ha previsto la componente 4.2: Desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de formación de Recursos Humanos en áreas temáticas estratégicas y prioritarias. Acciones de corto y mediano plazo, basado en “...la necesidad de apoyar y consolidar no sólo las investigaciones y los desarrollos generados por cada Universidad individualmente en función de sus propias tradiciones, capacidades, necesidades locales o trayectorias científicas, sino también la producción de aquel conocimiento considerado relevante y pertinente...”. En ese marco de definiciones se ha previsto que “ junto con los recursos destinados a corto plazo para asegurar las bases del desenvolvimiento de las actividades científicas y tecnológicas en las UUNN, es preciso contar a mediano plazo con financiamiento de contrapartida para un conjunto de acciones estratégicas en I+D y formación de RRHH.”

El objetivo general del Programa es el de sostener y apoyar las actividades de I+D y de formación de RRHH en áreas temáticas estratégicas prioritarias con criterios de relevancia y pertinencia social.

Por ello se definió en la componente 4.2.2. “Formación de Recursos Humanos”, cuyas componentes son

- a. Becas de fomento de vocaciones científicas para alumnos de grado
- b. Becas en áreas prioritarias y/o de vacancia para estudiantes de posgrado

La componente “a” conocido como el programa de “Becas Estimulo a las vocaciones Científicas (EVC)” se encuentra en pleno desarrollo, restando la implementación de un programa de becas para estudiantes de posgrado. Por ello se propone la implementación de un Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para la Investigación y Desarrollo (PERHID).

Fundamentación.

El PERHID se concibe como un programa destinado a formar recursos humanos para que desarrollen actividades de I+D en áreas de vacancia tanto temáticas como regionales, mediante el fortalecimiento de la formación de posgrado a nivel de doctorados y maestrías.

El rasgo característico actual de la Ciencia y Tecnología es la capacidad colectiva de asociar grupos e instituciones para la producción y aplicación del conocimiento. Además, la complejidad del desarrollo científico y tecnológico genera la necesidad de construir una solida relación de interdependencia, articulación y complementariedad



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

entre las políticas de educación superior y las de ciencia y tecnología como una expresión de políticas públicas.

Un elemento a considerar en el marco de este programa, es la necesidad de coordinar y homogeneizar el sistema de apoyo a la formación de RRHH por cuanto ello constituye un elemento que dificulta la articulación entre los distintos actores del sistema. Una política que tienda a valorizar la formación de recursos humanos sobre la base de criterios similares para todos los organismos que forman parte del sistema, sin dudas, contribuirá a facilitar la articulación.

Objetivo.

El objetivo central propuesto para el PERHI es la formación de recursos humanos en áreas temáticas estratégicas o prioritarias y de vacancia seleccionadas por las IUP con criterios de relevancia y pertinencia social mediante la aplicación de un sistema de becas y otras estrategias para la consolidación de posgrados a nivel de Doctorados y Maestrías.

Objetivos Específicos.

- 1) Federalizar la formación de Recursos Humanos de Posgrado en las IUP.
- 2) Reducir las desigualdades regionales en la distribución de los recursos humanos calificados.
- 3) Potenciar las interacciones entre Investigación y Posgrado.
- 4) Fortalecer la formación de RRHH capaces de resolver problemas vinculados a las áreas prioritarias locales, regionales y nacionales.
- 5) Optimizar las capacidades de las IUP mediante la conformación de redes universitarias a fin de impulsar posgrados conjuntos, en sus diversas modalidades, en áreas de interés regional o temático.
- 6) Fomentar la movilidad de los recursos humanos formados de posgrado de las IUP con alto grado de desarrollo en investigación y posgrado para fortalecer las carreras de posgrado en desarrollo y/o en funcionamiento en IUP con menor desarrollo en investigación y posgrado, en las áreas prioritarias identificadas por las IUP en base a criterios de relevancia y pertinencia social.

Se financiarán becas, movilidad de docentes y alumnos, y proyectos para la creación y consolidación de ofertas académicas de Posgrado en áreas consideradas prioritarias y/o de vacancia regional definidas por las Instituciones Universitarias Públicas (IUP) procurando la optimización de los recursos destinados a las actividades de posgrado y la consolidación de áreas temáticas regionales.

Como así también se plantea la necesidad de vincular las actividades de investigación con las carreras de posgrado y se deberá enfatizar la importancia de la articulación y la vinculación con el medio social y productivo.

En conclusión se pretende armonizar el sistema universitario suavizando las heterogeneidades que están presentes en las diversas regiones en lo que respecta a la formación de posgrado de sus docentes propiciando el desarrollo de ofertas académicas a nivel nacional o regional, para la FRH en investigación.



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Esto se sustenta, en estudios sobre prospectivas de diferentes sectores que advierten sobre la necesidad de contar con amplios programas de capacitación y la importancia de impulsar el trabajo colaborativo de redes nacionales que contribuyan a la creación de masas críticas de investigadores.

Estrategia.

El desarrollo del programa propone tres componentes:

1.- **Componente I – BECAS** de Posgrado dirigidas a docentes Investigadores de las IUP para facilitar la incorporación de investigadores al sistema científico Nacional en áreas temáticas prioritarias y de vacancia definidas por las Universidades Nacionales.

2.- **Componente II - REDES:** Creación y Consolidación de Ofertas Académicas Doctorado y Maestrías de Posgrado en Red entre las IUP en articulación con los organismos públicos y con el sector productivo.

3.- **Componente III - MOVILIDAD:** Federalización del Posgrado en las UUNN a través de programas de movilidad de alumnos de Maestría y Doctorado; y profesores de las IUP que posean título de magíster o doctor para fortalecer las carreras de posgrado en vigencia o carreras de posgrado nuevas afianzando el desarrollo de los posgrados en áreas temáticas prioritarias.

Estas herramientas serán diseñadas de manera que conduzcan a:

- 1) La formación académico-científica de recursos humanos en áreas temáticas emergentes, estratégicas o de vacancia regional, identificadas por las IUP a nivel de posgrado.
- 2) Al desarrollo de carreras de posgrado de Maestría o Doctorado a través de Redes Universitarias en áreas de interés regional.
- 3) Al fortalecimiento de ofertas académicas de posgrado de Maestría o Doctorado en áreas temas prioritarias definidas por las IUP o en conjunto con el Sector Publico y/o Privado.
- 4) La articulación entre las IUP y el Sector Publico para la detección de la demanda de recursos humanos de este sector y el direccionamiento de su formación de posgrado, especialmente a posgrados orientados a la gestión de áreas estratégicas.
- 5) La respuesta a través de la movilidad de recursos humanos de posgrado formados de manera de federalizar el desarrollo de los posgrados en las IUP, y fortalecer los posgrados ya existentes y facilitar la creación de nuevas carreras de posgrado a nivel de Maestrías o Doctorados.

De acuerdo con estas herramientas generales un segmento importante del programa estará centrado en la formación de investigadores y tecnólogos en el nivel de posgrado, en áreas temáticas prioritarias o de interés regional.

Por lo que el programa apunta a consolidar la formación de posgrado ajustada a las realidades regionales y que tienda a una formación continuada y actualizada de profesionales que den respuesta a las necesidades de la sociedad.



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Líneas de Acción Propuestas:

El programa PERHID deberá posibilitar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1) Implementación de un Sistema de Becas de Posgrado dirigido a Docentes Investigadores de las IUP áreas temáticas específicas.
- 2) Creación de carreras de posgrado a nivel de Maestría o Doctorado a través de Redes Universitarias en áreas de vacancia temática o regional.
- 3) Fortalecimiento de carreras de Maestría o Doctorado en áreas prioritarias definidas por las IUP o en áreas temáticas definidas en articulación con otros organismos públicos y/o con el sector productivo.
- 4) Establecer un sistema de Movilidad de Investigadores y Doctores para el fortalecimiento de carreras existentes o para carreras nuevas para afianzar el desarrollo de los posgrados en las IUP en áreas temáticas prioritarias.